

Cannabis en Mendoza: avanza el proyecto para su cultivo y producción

26/08/2020

En línea con un anuncio que tiene planeado el gobernador Rodolfo Suarez, la comisión de Salud de Diputados prepara el tratamiento de un proyecto para permitir y promover el cultivo, producción y uso medicinal del cannabis en Mendoza.

La iniciativa, que cuenta con el análisis de los ministerios de Salud y Economía, busca generar una industria a través del cáñamo y sus derivados, además de darle un marco a los usos médicos, **tanto en investigación como en su aplicación para tratamientos médicos.**

La Ley nacional 27.350 ya contempla estas últimas dos actividades, por lo que el proyecto presentado por el diputado del Frente Renovador, José María Videla, plantea también que la provincia adhiera a esta normativa.

Al mismo tiempo, Mendoza cuenta con un convenio de trabajo en conjunto para el cultivo y producción de esta planta con Jujuy, provincia donde se creó la **Cannabis Avatara Sociedad del Estado (Cannava S.E.)**, que además de estas tareas, también comercializa los productos con fines científicos, medicinales y terapéuticos.

A ese conexto legal se suma el aval del actual gobernador en hacer uso del cáñamo para fines económicos y médicos, como sostuvo durante su campaña en 2019; por lo que, según los plazos que se calcula en la comisión de Salud, el proyecto podría llegar al recinto a fines de septiembre.

Desde la Casa de Gobierno informaron que Suarez anunciará un programa económico a principios de septiembre, dentro del cual

se incluirá el futuro del cannabis en la provincia.

El lado económico

Videla sostuvo que «avanzar con esto no sólo permite que la provincia ahorre dinero en la importación de aceite sino que también incorpora una nueva actividad en la matriz productiva de Mendoza».

Según la Dirección de Farmacología del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, desde abril de 2018 a marzo de 2019, la provincia pagó a las empresas Tilray (Canadá) y Hempmeds (Estados Unidos) **un total de 390 mil dólares en aceite de cannabis para uso medicinal**, cumpliendo con la ley 8.992 de epilepsia refractaria, sancionada en 2017 y que se reglamentó a fines de ese año.

Por otro lado, los usos del cáñamo se pueden encontrar en toda la planta: mientras que con las semillas se elabora aceite, alimentos, combustibles, lubricantes y cosméticos; con la fibra se fabrican productos textiles y para la construcción.

El proyecto que se analizará en la comisión plantea que «se propicie la participación de personas jurídicas públicas o privadas para implementar la producción y el desarrollo de toda la cadena de valor de la planta y sus derivados».

Fuente: El Sol